

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el once de agosto de dos mil quince en **IBERFOIL ARAGÓN, SL**, sito en [REDACTED], en Sabiñánigo (Huesca).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos de rayos X para control de procesos (control del espesor de láminas de aluminio -papel aluminio-), cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 14-11-14 de la Dirección General de Energía y Minas, del Gobierno de Aragón.

Que la inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Jefe de Calidad y Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Constaban una licencia de Supervisor y 2 de Operador, vigentes. _____
- La formación continua de los Operadores y trabajadores de asistencia técnica sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en el intervalo preceptivo de 2 años. _____
- La clasificación radiológica de la Supervisora y Operadores, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, era de categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2014 era < 1 mSv/año. _____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4



- Se manifestó que iban a modificar la clasificación radiológica a categoría B sin dosímetro individual de solapa, justificado porque: (a) las dosis registradas desde el inicio de la operación habían sido < 1 mSv/año; y (b) los equipos se operaban siempre en las mismas condiciones. La estimación de la dosis anual a los trabajadores y su asignación se realizaría aplicando un procedimiento escrito con los datos de los dosímetros colocados de forma fija en las inmediaciones de los equipos. _____
- Tenían un monitor portátil de vigilancia de la radiación, _____
- El procedimiento escrito de calibración establece verificar el equipo cada 6 meses por intercomparación con el de _____ y calibrar en un laboratorio legalmente acreditado cada 2 años como máximo. _____
- Se manifestó que iban a revisar el procedimiento escrito de calibración para verificar la constancia (o estabilidad) en las instalaciones de _____ cada 6 meses, y calibrar en un laboratorio legalmente acreditado cuando la verificación no cumpla el criterio de aceptación (exactitud $< \pm 20\%$ o factor de calibración entre 0.8 y 1.2) o cada 6 años como máximo. _____
- La última calibración _____, el 24-04-14) había cumplido el criterio de aceptación (exactitud $< \pm 20\%$ o factor de calibración entre 0.8 y 1.2). _____
- Tenían 3 emisores de rayos X marca _____ (actualmente _____ : (1) mod. _____ tubo nº 2613, de 22 kV máx., en el laminador _____ (2) mod. _____ con tubo nº 2309, de 22 kV máx., en el _____ y (3) mod. _____ con tubo nº 23623, de 10 kV máx., en el _____ para medida del espesor de láminas de aluminio en continuo. _____
- Además, tenían almacenado un tubo de rayos X, nº 48359, para repuesto. _____
- Desde la última Inspección constaba una intervención de asistencia técnica en el equipo _____ realizada el 13-03-15 por _____, entidad autorizada (IRA-2065), consistente en la sustitución del tubo emisor nº 48359 por otro de nº 23623. El tubo retirado del equipo se mantenía operativo y por ello se había guardado para repuesto. Tenían el certificado de la intervención pero no los certificados de aprobación de diseño, marcado CE y de control de calidad del nuevo tubo, requeridos en la especificación I.5 de la Instrucción IS-28. _____
- El mantenimiento de los equipos radiactivos, salvo intervenciones en el tubo emisor de rayos X y en los sistemas de seguridad radiológica, lo realizaban operarios de la instalación. Disponían de un procedimiento escrito "Programa de seguridad de funcionamiento de la instalación radiactiva", ref. PSPR-004 de 25-09-14, que contempla la dirección del Supervisor y la comprobación de que

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 4

todos los sistemas de seguridad quedan operativos tras la intervención, y registros de cada operación. _____

- Los sistemas de seguridad radiológica de los 3 equipos (señalización, enclavamientos, parada de emergencia y niveles de radiación para verificar el cierre efectivo del diafragma) los había verificado personal de la instalación, aplicando el procedimiento escrito "Programa de seguridad de funcionamiento de la instalación radiactiva", ref. PSPR-004 de 25-09-14, en el intervalo de 6 meses antes del último uso, y además por [REDACTED] cada 6 meses. _____
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados, incluidos en el "Programa de seguridad de funcionamiento de la instalación radiactiva", ref. PSPR-004 de 25-09-14. _____
- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Figuraba el nombre y firma del Supervisor o, en su caso, Operador de servicio, en todos los registros. Contenía los datos relevantes sobre la operación de la instalación, incluyendo comprobaciones de los sistemas de seguridad radiológica y operaciones de mantenimiento. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico notificable según la Instrucción IS-18, ni se había producido, según se manifestó. _____
- La ventana de los detectores se limpiaba diariamente. Disponían de un procedimiento escrito para realizar de forma segura dichas operaciones por personal de la instalación y registros de cada operación. _____

DESVIACIONES

- No tenían los certificados de aprobación de diseño, marcado CE y de control de calidad del nuevo tubo emisor de rayos X, nº 23623, instalado el 13-03-15 por [REDACTED] en el equipo mod. 2249 (Especificación I.5 de la Instrucción IS-28). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por

[REDACTED]

[REDACTED]

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de agosto de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.